

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2023.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 01 de Marzo de 2023, entre la Sra María Beatriz Vargas Rojas y la Municipalidad de Santa Cruz, por arriendo de Inmueble destinado a uso de Escuela Especial de Lenguaje.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Contrato de Arrendamiento" suscrito con fecha 01 de Marzo de 2023, entre la Sra. María Beatriz Vargas Rojas y la Municipalidad de Santa Cruz, por arriendo de Inmueble destinado a uso de Escuela Especial de Lenguaje.

DECRETO EXENTO N° 978

1. **APRUÉBESE**, el Contrato de Arrendamiento" suscrito con fecha 01 de Marzo de 2023, entre la Sra. María Beatriz Vargas Rojas y la Municipalidad de Santa Cruz, por arriendo de Inmueble destinado a uso de Escuela Especial de Lenguaje, por un monto mensual de 22,471 Unidades de Fomento en pesos al 5 del mes en que se efectúa el pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)
